



Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, febrero diez (10) de dos mil veintidós (2022)
Ejecutivo. 110014003004-2005-00782-00.

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

- 1.** Poner en conocimiento de la peticionaria, por intermedio de la secretaría, los folios 63 y siguientes, para indicarle las últimas gestiones que realizó este despacho para colaborar en la búsqueda del proceso de la referencia y la respuesta emitida por la oficina Judicial de Reparto.
- 2.** Archivar esta solicitud, visto lo anterior.
- 3.** Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cml04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

Maria Fernanda Escobar Orozco

<p style="text-align: center;">Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá Notificación por Estado: La providencia anterior es notificada por anotación en Estado # 04 Hoy 11 de febrero de 2022.</p>
<p style="text-align: center;">El Secretario, Luis José Collante Parejo</p>

Firmado Por:

Maria Fernanda Escobar Orozco
Juez
Juzgado Municipal

Civil 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **035af3cbfefafa4d4721d5f1db6c9898fd1ef3f0d44847e5500fbf247c6c1adad7**

Documento generado en 04/02/2022 06:00:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>